EVALUACIÓN PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SJ-CMC-001-2023

OBJETO:	**"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA ".**
PRESUPUESTO:	**$ 25.000.000**
FECHA DE CIERRE:	**26/05/2023**

PROPONENTE 1: ALFALOGISTIC SG S.A.S NIT 901.461.046-4

EVALUACIÓN JURÍDICA

	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO				
Carta de presentación de la propuesta	**SI**	**NO**	**N/A**	
Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X			CUMPLE
Cédula de Ciudadanía Representante Legal	X			CUMPLE
Documento Compromiso de Transparencia	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato N° 2)	X			CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil.	**SI**	**NO**	**N/A**	

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas extranjeras, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, donde evidencie que el objeto social permite ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.	X			APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO EL 11/05/2023
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los terminos establecidos en el pliego de condiciones.	X			
Autorización del Organo Legal (Cuando aplique)			X	
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X			DURACIÓN INDEFINIDA
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito con antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la presente selección.			X	
Documento de constitución del consorcio o unión temporal	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente, con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, (Formatos 3A o 3B)			X	
Proponente extranjero	**SI**	**NO**	**N/A**	

A. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas, extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.			X	
B. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de ofertar, deberá adjuntar el documento mediante el cual se le autorice para presentar propuesta en el presente proceso de selección y para suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario del contrato. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos.			X	
C. En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el proponente extranjero persona natural sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en el país, NO se encuentra obligado a inscribirse, calificarse y clasificarse en el Registro Único de Proponentes en la actividad. Sin embargo el proponente deberá demostrar su experiencia según lo dispuesto en este pliego de			X	

condiciones. Las condiciones de éstos proponentes serán verificadas por la Entidad.				
Certificación expedida por la Contraloría General de la República	**SI**	**NO**	**N/A**	
certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente **persona jurídica o persona natural con personal a cargo**, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley	X			APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 26/05/2023.

789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				
El proponente **persona natural sin personal vinculado** laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.			X	
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.			X	
En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.			X	
Verificación de antecedentes judiciales y de policía	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente personal natural, representante legal de las personas jurídica, podrá presentar la verificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.				
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	X			VERIFICADO POR AL ENTIDAD
Declaración de Actividades Legales	**SI**	**NO**	**N/A**	
Tanto el proponente, persona natural como el representante de persona jurídica, o el representante de unión temporal o consorcio, así como los integrantes de estas, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 4.	X			CUMPLE
RUT	**SI**	**NO**	**N/A**	
El proponente debe aportar el Registro único tributario	X			CUMPLE
OBSERVACIONES				
RESULTADO	**HABILITADO**			

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA: Los proponentes deben acreditar cualquiera de las siguientes alternativas en contratos suscritos y ejecutados (certificaciones de contratos o facturas de venta o actas de

liquidación) con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación (suministro de refrigerios y/o almuerzos, alimentación):

Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto al presupuesto oficial.
1-2	75%
3-4	120%
Más de 4	150%

Nota: Circular única de contratación departamento de Cundinamarca – Versión II

PRESUPUESTO:	**$ 25.000.000**
FECHA DE CIERRE:	**26/05/2023**

Entidad contratante	Objeto	Porcentaje de Participación	Valor del Contrato ejecutado a la terminación ($)	Fecha de Iniciación mm/aaaa	Fecha de Terminación mm/aaaa	Observaciones
IDECUT	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL EN EL HOMENAJE A LA VIDA Y OBRA DE MAESTROS CON LABORES POR MÁS DE TRES DÉCADAS	100%	$7.357.824	27/07/2022	11/08/2022	Teniendo en cuenta los documentos aportados por el proponente se evidencia que el valor ejecutado correspondiente al suministro de refrigerios y/o almuerzos, alimentación, corresponde a la suma de $7.357.824.
INDEPORTES	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO RECREO DEPORTIVO EN EL MARCO DE LA	100%	$19.910.000	02/06/2022	08/06/2022	Teniendo en cuenta los documentos aportados por el proponente se evidencia que el

	CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA BICICLETA					valor ejecutado correspondiente al suministro de refrigerios y/o almuerzos, alimentación, corresponde a la suma de $4.309.998,5
IDECUT	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL EVENTO EXPOMALOCAS A DESARROLLAR EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META	100%	$18.673.200	25/03/2022	05/04/2022	**CUMPLE**

Resultado: El proponente dentro del término establecido para subsanar aportó las actas de liquidación de contratos y facturas donde se pudo determinar el valor ejecutado de las actividades correspondientes. Igualmente, allega contrato suscrito con IDECUT, que cumple con las condiciones de experiencia requeridas.

Al respecto, es necesario indicar que conforme a lo establecido por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que dispone que: "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.",* en consecuencia, todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse.

En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en concepto 285 del 2022 señaló: "*De acuerdo con lo expuesto en torno a la subsanabilidad de las ofertas y teniendo en cuenta las reglas dispuestas en la Ley 1882 de 2018, se establece que mantiene el criterio de la Ley 80 de 1993, relativo a que todo lo que no sea necesario para la comparación de propuestas no es argumento suficiente para su rechazo; y se mantiene el criterio aclaratorio de la Ley 1150 de 2007, según el cual todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse. Por ello, si los requisitos no afectan la asignación de puntaje y tienen el carácter de habilitantes para la participación en el proceso de contratación, se entiende que, en principio, pueden subsanarse. De este modo, en el caso de la subasta y la mínima cuantía no debe perderse de vista que para este tipo de procedimientos también serán aplicables los criterios desarrollados en este concepto, para determinar si los documentos faltantes son susceptibles o no de subsanación, analizando si inciden o no en la asignación de puntaje y si se relacionan con el cumplimiento de un requisito que constituye una circunstancia ocurrida con anterioridad o con posterioridad al cierre del proceso*."

Conforme a lo anterior, ésta secretaría considera subsanado el requisito solicitado, teniendo en cuenta que se trata de un requisito habilitante y el mismo no afecta la asignación de puntaje dentro del presente proceso de selección.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA O IMPOCONSUMO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA O IMPOCONSUMO
1	**REFRIGERIO EMPACADO AM:** BEBIDA CON LECHE: KUMIS: Kumis, entero, con azúcar DERIVADOS DEL CEREAL: MANTECADA: Mantecada, horneada. FRUTA: Pera, cruda	$7.500	$600	$8.100
2	**ALMUERZO EMPACADO:** ALIMENTO PROTEÍCO: HAMBURGUESA: Res, carne magra, cruda; Queso fresco,	$13.900	$1.112	$8.100

	semiduro, semigraso, tipo campesino; Cebolla junca, tallos, cruda; Aceite de girasol. CEREAL: PAN BLANCO: Pan blanco, regular, horneado TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS, DEREIVADOS DE CEREAL: PAPA FRITA: Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda; Aceite de girasol. VERDURA FRÍA O CALIENTE: ENSALADA ACOMPAÑANTE DE LA HAMBURGUESA: Lechuga común, cruda; Tomate. Crudo. BEBIDA: JUGO DE MANGO: Mango Común crudo; azúcar blanco granulado.			
3	**REFRIGERIO EMPACADO PM:** BEBIDA CON LECHE: SORBETE DE FRESA EN LECHE: Leche de vaca, entera, en polvo. DERIVADOS DEL CEREAL: PAN DE YUCA: Pan de Yuca horneado AZUCARES Y DULCES: COCADA: Cocada de Leche	$7.500	$600	$8.100

REFRIGERIO REFORZADO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA O IMPOCONSUMO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA O IMPOCONSUMO
1	SANDUCHE DE POLLO EN PAN ARABE O PAN INDIVIDUAL (NO SE	$ 13.900	$1.112	$15.012

	ACEPTARA PAN TAJADO) MINIMO 250 GRAMOS ENSALADA PRIMAVERA (LECHUGA, TOMATE CHERRY, MAIZ TIERNO, QUESO RAYADO, SALSA) MINIMO 50 GRMS JUGO DE FRUTAS: EN CAJA O BOTELLA MINIMO 200 ML FRUTA DE TEMPORADA PAPA CHIP PAQUETE: MINIMO 30 GRAMOS UNA CHOCOLATINA: MINIMO30 GRAMOS			
2	SANDUCHE DE JAMON Y QUESO EN PAN ARABE O PAN INDIVIDUL (NO SE ACEPTARA PAN TAJADO) MINIMO 250 GRAMOS ENSALADA FRIA ITALIANA (PASTA CORTA, RUGULA, APIO, QUESO, SALSA) MINIMO 50 GRAMOS JUGO DE FRUTAS O TE FRIO: EN CAJA O BOTELLA MINIMO 200 ML FRUTA DE TEMPORADA PAPA CHISP PAQUETE: MINIMO 30 GRAMOS BARQUILLO: MINIMO 30 GRAMOS	$14.900	$1.192	$16.092
3	WRAP POLLO O JAMON Y QUESO MINIMO 250 GRAMOS	$16.500	$1.320	$17.820

	JUGO DE FRUTAS: EN CAJA O BOTELLA MINIMO 200 ML ENSALADA PRIMAVERA (LECHUGA, TOMATE CHERRY, MAIZ TIERNO, QUESO RAYADO, SALSA) MINIMO 50 GRMS FRUTA DE TEMPORADA PAPA CHISP PAQUETE: MINIMO 30 GRAMOS MINI BROWNIES: MINIMO 30 GRAMOS BROWNIE			

CONSOLIDADO

VERIFICACIÓN JURÍDICA	**Cumple**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**Cumple**
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**Cumple**
RESULTADO	**Cumple**

OBSERVACIONES: CUMPLE

Evaluadora: Blanca Gómez – Asesor Secretaría Jurídica